



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2006/1/924

Montevideo, 26 de mayo de 2006.-

RESOLUCIÓN 089 ACTA 014

VISTO: la necesidad de esta Unidad Reguladora de la adquisición de útiles y materiales.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones que regirá la licitación correspondiente, encontrándose el mismo adecuado con las disposiciones normativas aplicables en la materia.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto N° 94/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y lo informado por la Asesoría Letrada de esta Unidad.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

- 1.-** Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 1/2006, cuyo objeto es la adquisición de materiales y útiles de oficina
- 2.-** Aprobar el Pliego Particular de Condiciones, que luce agregado, el que regirá el proceso licitatorio de adquisición de materiales y útiles de oficina para la URSEC.
- 3.-** Cometer al Departamento de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones
- 4.-** Pase a la Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la citada Comisión.